

RESOLUCION N° 14659

VISTO:

El expediente CO-0062-00942370-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, tales estudios se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para llevar adelante el reordenamiento de la circulación vehicular en calle Diputado Jorge Raúl Rodríguez, en el tramo comprendido desde el Puente Colgante hasta la Ciudad Universitaria.

Art. 2º: Para el reordenamiento mencionado en el artículo 1º, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Colocar y/o reubicar la correspondiente señalética.
- b) Identificar los accesos a la rotonda a la Ruta Nacional N° 168.
- c) Reubicación o colocación de semáforo.
- d) Prohibición de acceso a la rotonda de la Ruta Nacional N° 168, a mano izquierda, para vehículos que circulan de Este a Oeste por calle Diputado Jorge Luis Rodríguez.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

RESOLUCION N° 14659

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas